

RAMA JUDÍCIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

Constancia secretarial

Expediente Nº 81001-2339-000-2020-00185-00

Medio de control: Nulidad

Demandante: Departamento de Arauca

Demandado: Asamblea Departamental de Arauca, Sindicato

de trabajadores y empleados de la educación "SINTRENAL" - ASEDAR - SINTRARAUCA

M. Ponente: Luis Norberto Cermeño

El <u>3 de diciembre de 2020</u> empieza a correr el traslado de veinticinco (25) días en el presente proceso, hasta el <u>01 de febrero de 2021</u>, previsto en el artículo 612 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MORENO Secretaria General